

Crece rechazo a la ampliación de mandato a A. Zaldívar

- Legisladores morenistas reconocen la inviabilidad.

● PÁG. 35

De prevalecer cerrazón en San Lázaro, el PAN invocará el recurso de inconstitucionalidad".

Marko Cortés,

DIRIGENTE NACIONAL DEL PAN.

Crece rechazo a cambios para aumentar mandato de Zaldívar

Maritza Pérez

Luego de que los senadores aprobarán, de último momento, modificaciones a las reformas al Poder Judicial de la Federación (PJF), diputados federales, además de organismos nacionales e internacionales, mostraron su rechazo y preocupación a los cambios, específicamente por la propuesta de ampliar el mandato del presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar.

Aunque la minuta sobre el tema no ha llegado a la Cámara de Diputados, aunque se prevé sea analizada el próximo martes, la presidenta de la Comisión de Justicia, María del Pilar Ortega Martínez (PAN), advirtió en entrevista que debido a las dimensiones que significan las reformas no pueden aprobarse al va-

por, por lo que se buscará un Parlamento Abierto para el tema.

“La Comisión de Justicia siempre ha procurado en estos casos, de reformas con estas magnitudes, buscar un encuentro con la sociedad civil a través del Parlamento Abierto con el propio poder Judicial... para que explique el contenido de cada uno de estos cuerpos normativos para efecto de que haya un conocimiento pleno de las y los diputados de lo que están votando”, indicó.

Respeto a la adición de un artículo Décimo Tercero transitorio al dictamen, que planteó el senador pevemista Raúl Bolaños-Cacho Cué, para establecer que con el fin de implementar la reforma constitucional al PJF y las leyes reglamentarias, Arturo Zaldívar, ac-

tual presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), durará en

el cargo hasta el 30 de noviembre del 2024, la diputada panista dijo que existe preocupación debido a que se contravienen disposiciones constitucionales.

Legisladores de Morena también han expresado su desacuerdo a la ampliación de dos años la presidencia del ministro Zaldívar. Es “absolutamente contrario a la Constitución”, escribió en Twitter Porfirio Muñoz Ledo.

Pablo Gómez, advirtió que el “artículo transitorio para prolongar por dos años adicionales la presidencia del ministro Zaldívar en la Suprema Corte no podría transitar ni aun cuando fuera aprobado y promulgado. Mejor decirlo desde ahora”, sentenció en redes sociales.

Acción de inconstitucionalidad

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, anunció que impugnará la reforma impulsada por Morena.

“De prevalecer la cerrazón de la mayoría artificial en la Cámara de Diputados, Acción Nacional presentará una acción de inconstitucionalidad”, dijo.

Los diputados federales del PRI lanzaron, a su vez, un posicionamiento que indicó que la “bancada asume el compromiso de defender la independencia judicial y evitar que se consuma un evidente fraude a la Constitución”.

Sobre este tema la Barra Mexicana Colegio de Abogados (BAM) consideró que la ampliación del mandato de Zaldívar contradice directamente los artículos 97 y 100

de la Constitución, mismos que hablan del impedimento de una posible ampliación en el cargo del presidente de la SCJN.

A dicho rechazo se unió la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que llamó “a garantizar que la duración de los mandatos de cargos directivos de la SCJN y la CJF se ajusten a los plazos constitucionales”.



Ese artículo transitorio para prolongar por dos años adicionales la presidencia del ministro Zaldívar en la Suprema Corte no podría transitar”.

Pablo Gómez,
VICI-COORDINADOR DE
DIPUTADOS DE MORENA.

Se solicita a esa H. Cámara de Diputados... rechace tal adición... haciendo prevalecer ante todo la Constitución”.

Barra Mexicana de Abogados

Pedimos a las y los legisladores que eviten decisiones que mermen la autonomía de la SCJN”.

Amnistía Internacional

Es una reforma inconstitucional que contradice abiertamente art. 97 párr. 4 de la Constitución. Se ve que el partido oficialista no cree en el Estado de derecho”.

José Manuel Vivanco,
DIRECTOR DE LA DIVSIÓN
PARA LAS AMÉRICAS DE
HUMAN RIGHTS WATCH.



Hasta ahora el presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, no se ha pronunciado por el tema.

FOTO: CUARTEL OSCURO

